

de edad, legalmente capaz y hábil por derecho para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de la cual conste según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en la Resolución Número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho, del veinticuatro de abril del año dos mil, Artículo ocho de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, la conversión en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital suscrito y el valor nominal de las participaciones de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA: Compareciente.- Comparece para otorgar la presente escritura pública el señor Patricio Tinajero Villamar, de estado civil divorciado, a nombre y representación de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Doctor Guillermo Buendía Endiara, el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, aprobada mediante resolución número nueve mil ciento siete del trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, e inscrita en el Registro

000002

Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía "SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPAÑÍA LIMITADA" con un capital social de dos millones de sucres; Dos) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto cero cinco ocho siete del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de marzo del mismo año, la compañía aumentó su capital a doscientos millones de sucres y reformó sus estatutos; TERCERA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El señor Patricio Tinajero Villamar, a nombre y representación de "SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPAÑÍA LIMITADA", en su calidad de Gerente General, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías Resolución Número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho, del veinticuatro de abril del año dos mil, Artículo octavo de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, convierten el capital social de la Compañía de doscientos millones de sucres, representado en doscientas mil acciones de un mil sucres cada una, a ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se

reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que
dirá: "Artículo Cuarto.- El Capital de la Compañía es de ocho mil
dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en ocho mil
participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica cada una (8.000)" CUARTA: DECLARACION.- El señor
Patricio Tinajero Villamar, en la calidad que comparece, declara bajo
juramento que la integración y conversión a Dólares de los Estados
Unidos de Norteamérica del Capital de la Compañía, se ha realizado
como consta en los libros de participaciones y socios de la Compañía.
Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la plena validez del presente instrumento".(HASTA AQUÍ LA
MINUTA). El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma
que se halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa, Abogado,
con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha
número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el otorgamiento de la
presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída
que le fue al compareciente, por mi el Notario, en unidad de acto, se
ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


Patricio Tinajero Villamar.

CC

CV

El No.

Notario. Doctor Jaime Nollivos Maldonado.-

Quito, julio 19 del 2000

890003

Señora
PATRICIO TINAJERO VILLAMAR, cpa.
Ciudad

7067

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General de Socios de la compañía "SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPANIA LIMITADA", efectuada el día 29 de marzo del presente año, fue usted reelegido como GERENTE de la compañía para un nuevo periodo estatutario de dos años.

Sus funciones constan descritas en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos y de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo a Octavo. Le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, solo.

SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPANIA LIMITADA se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Doctor Guillermo Espinosa Andara el 14 de octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de noviembre del mismo año. La última modificación de estatutos donde se encuentran las atribuciones antes consta inscrita bajo el #RM 919 de 28 de marzo de 1995 Notario Décimo Noveno de 23 de febrero de 1995.

Atentamente,

Dr. Luis Espinosa Andara,
PRESIDENTE DE LA JUNTA

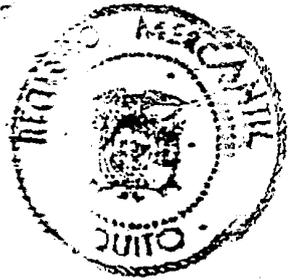
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE "SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPANIA ILIMITADA".- Quito, julio 19 del 2000.-

Patricio Tinajero Villamar,
C.C. 170069000-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4969 del Registro de Nombres y Apellidos.

Quito, 28 JUL 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL G. ...
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON: Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto, y acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarlo como documento habilitante, en Quito, a dos de Febrero del año dos mil uno.-

A Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170069000-2
 TINAJERO VILLAMAR PATRICIO
 11 SEPTIEMBRE 1947
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 18070 05802
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 47
 [Signature]

ECUADOR
 SUETERO
 PATRICIO TINAJERO VILLAMAR
 QUITO
 1971/2/28
 85481E

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0180-282 170069000-9
 TINAJERO VILLAMAR PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 [Signature]

RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación que en originales me fueron presentadas por el interesado.- La confiero en Quito, a dos de Enero del año dos mil uno.-

[Large handwritten signature]

DR. JAIME COLIVOS MAJONESCO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ~~esta~~ y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, En Quito, a trece de Febrero del año dos -
mil ~~...~~

El Notario, J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



000005

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literales a) y b) de la Resolución Número: 01.Q.IJ. 2540 dada por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 23 de Mayo del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la compañía "SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 2 de Febrero del 2.001, de la aprobación de la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito; y, de la Negativa a la reforma de Estatutos de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 28 de Mayo del 2.001

[Handwritten signature of Jaime Nolivos Maldonado]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



RAZÓN : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada ante mí el 14 de octubre de 1981, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a la conversión del capital de sucres a dólares y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 01.Q.IJ.2540 de 23 de mayo del año 2001 .- Doy fe.
Quito, mayo 29, 2001 .-

[Handwritten signature of Guillermo Buendía Endara]

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

